



**MAT.: AUTORIZA PAGO ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD A FUNCIONARIAS DE SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2023**

ALGARROBO, 27 FEB 2023

DECRETO N° P 0979



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de APS.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.935 del 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2023.
10. D.A. N° 2.947 del 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.

**CONSIDERANDO:**

- Lo establecido en el artículo N° 56° de la Ley 19.378, referente a que cada entidad administradora deberá fijar la estructura.
- Lo establecido en el Artículo 27 Ley 19.378 que dice relación a la asignación de responsabilidad de acuerdo con la estructura fijada.
- D.A. N° 166 de fecha 12.01.2023 que nombra Encargados de Unidades y Jefaturas de Programas del Cesfam Algarrobo, a contar del 01 de enero al 31 de diciembre 2023.
- Dictamen N°10.856 de fecha 12.11.2014, que señala que no procede el pago de la asignación de responsabilidad directiva, durante licencias médicas, por lo tanto, se paga la asignación proporcional a los días trabajados de todos los funcionarios que se encontraban con licencia médica.
- Que en caso de que el profesional titular, se encuentre con licencia médica, se pagará la asignación al subrogante.

**DECRETO:**

- I. Páguese la Asignación por responsabilidad correspondiente al % señalado, del sueldo base Municipal y Atención Primaria, en el nivel y categoría que corresponda, a las siguientes funcionarias dependientes del Servicio Traspasado de Salud Municipal de Algarrobo, por el mes de FEBRERO 2023:

N°	FUNCIONARIO RESPONSABLE	PROGRAMA	PROFESIÓN	CAT	NIVEL	ASIG. %	MONTO A PAGAR \$
1	DANAE GARRIDO PALMA	-PROGRAMA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA -PROG. IMÁGENES DIAGNOSTICAS	MATRONA	B	8	10%	\$ 242.537
2	CONSTANZA BASTIAS MOLINA	PROGRAMA ODONTOLOGICO	CIRUJANO DENTISTA	A	11	10%	\$ 155.038
3	LORENA BARRIA GONZÁLEZ	-PROGRAMAS ADULTO MAYOR	ENFERMERA	B	10	10%	\$ 107.928
	CONSTANZA EVENSEN GUZMAN		ENFERMERA	B	15	10%	\$ 74.147
4	FRANCISCA CATALÁN GÓMEZ	JEFATURA DE ASEO PROGRAMA INFANTIL Y CHCC	NUTRICIONISTA	B	11	10%	\$ 201.736
5	ROSE MERY HERNANDEZ GARCÍA	COORDINADORA SAPU	ENFERMERA	B	9	15%	\$ 257.410
6	SILVIA GONZALEZ CERDA	PROGRAMA SALUD MENTAL JEFATURA SECTOR AMARILLO	PSICOLOGA	B	6	15%	\$ 312.877
	NICOLE DÍAZ MEZA	PROGRAMA SALUD MENTAL	PSICOLOGA	B	11	5%	\$ 40.347
	PAULA BERRIOS VEGA	JEFATURA SECTOR AMARILLO	TRABAJADORA SOCIAL	B	13	10%	\$ 34.914
7	IRENE GUAJARDO LARRONDO	JEFATURA SOME	KINESIOLOGA	B	8	10%	\$ 242.537
8	NICOLE DÍAZ MEZA	JEFATURA SECTOR VERDE Y PROGRAMA MAIS	PSICOLOGA	B	11	15%	\$ 302.604
9	JULIO RUBIO VERA	JEFATURA SECTOR LILA	MÉDICO	A	14	10%	\$ 235.743
TOTAL ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD							\$ 2.207.818

- II. Cárguese el presente gasto a la cuenta N° 215.21.01.001.019.002 Planta: Asignación de responsabilidad Directiva y a la cuenta N° 215.21.02.001.018.001 Contrata: Asignación de responsabilidad Directiva, ambas correspondientes al Presupuesto de Salud año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:  
Secretaría Municipal (2)  
Archivo Desam (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
FECHA RECEPCIÓN: 27 FEB 2023  
FECHA SALIDA: 28 FEB 2023  
OBSERVACIÓN N°